

**PROPUESTA
TEÓRICO-METODOLÓGICA
PARA EL ESTUDIO DEL GOBIERNO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL NIVEL LOCAL ESTABLECIDA
POR LA CONSTITUCIÓN DE 2008**

**THEORETICAL-METHODOLOGICAL PROPOSAL FOR THE STUDY OF THE
GOVERNMENT OF THE CITIZEN PARTICIPATION ON THE LOCAL LEVEL
ESTABLISHED BY THE CONSTITUTION OF 2008**

RECIBIDO 07/05/2020 - ACEPTADO 17/06/2020

DOI: <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

**CÉSAR
ALVEAR
MORALES**

- ◆ *Investigador Independiente*
- ◆ *Magister en Ciencias Sociales, mención Desarrollo Local Territorial, Flacso-Ecuador*
- ◆ *cesaralvear@yahoo.com*

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórico metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

Resumen

El presente ensayo teórico-metodológico proviene de un estudio de mayor amplitud destinado a analizar a través del enfoque de la gubernamentalidad de Foucault cómo se produjo el gobierno de la participación ciudadana en Cotacachi a partir de la puesta en vigencia de la Constitución del 2008. Surge además de la necesidad de generar una metodología que haga posible la visibilización de la diversidad de dinámicas de poder que se produjeron entre los diferentes actores sociales y estatales en la construcción del sistema participativo cantonal. La propuesta se elaboró mediante el establecimiento de un andamiaje teórico foucaultiano, seguido de la definición de las dimensiones de estudio que visibilicen las dinámicas de poder y finalizando con los componentes a analizar dentro de cada dimensión; realizado mediante la revisión y análisis bibliográfico apoyado por las observaciones del estudio de campo de perfil cualitativo.

Palabras clave: *Participación ciudadana, gobierno, poder, gubernamentalidad*

Abstract.

This theoretical-methodological article comes from a larger study aimed at analyzing, through Foucault's governmentality approach, how government of citizen participation in the Cotacachi canton was produced after the 2008 Constitution came into force. This article arises from the need to generate a methodological proposal that makes possible the study and visibility of the diversity of power dynamics that occur between the different social and state actors in the construction of the cantonal participatory system. The methodological proposal was elaborated first by establishing a theoretical scaffolding of Foucault's governmentality that supports the methodology under construction, followed by the definition of the study dimensions that the methodology must consider and ending with the determination of the components to be analyzed within of each dimension. Through the bibliographic review and analysis supported by the observations made in a qualitative profile field study, the proposed study methodology was developed.

Keywords: *Citizen participation, government, power, governmentality*

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

1. Introducción

El presente ensayo científico proviene de un estudio de mayor amplitud destinado a analizar cómo se produce el gobierno de la participación ciudadana en el nivel local, el cual surge desde el acompañamiento a la experiencia de participación ciudadana desarrollada en Cotacachi, misma en la que desde el estudio de caso realizado durante los años 2017 y 2018 se pudo presenciar un exuberante despliegue de acciones y capacidades de los actores sociales por hacer valer sus derechos en los espacios de participación ciudadana.

Como antecedente se plantea el proceso que arranca con la aprobación mediante referéndum de la Constitución de Montecristi encaminada a materializar un ambicioso proyecto político de transformación del Estado y sus instituciones mediante lo que sus promotores denominaron una “revolución ciudadana” que planteaba una serie de revoluciones, entre ellas una “revolución constitucional y democrática” (Alianza País 2007, 17) la cual se proponía la ampliación de derechos vinculados con la democracia y la institucionalización de la participación ciudadana.

La institucionalización de la participación marcó un nuevo capítulo de esta en el Ecuador, en que el cumplimiento del derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública se puso a cargo de la autoridad estatal; y en el caso de los cantones, se trasladó esa responsabilidad a los municipios, quienes al intentar dar forma y ejecutar al nuevo modelo participativo tendrían en lugares como Cotacachi un tejido social con amplias capacidades en la gestión de la participación que pugnaría por hacer valer la tradición organizativa de sus territorios.

El problema surge en el hecho de que casos como el de Cotacachi, en que la participación no se inauguró con los mecanismos establecidos por la Constitución de Montecristi, al llegar los nuevos mecanismos participativos, ya existía un tejido de fuerzas sociales de la participación consolidado y demandando que la implementación de los nuevos mecanismos no se realice de manera unilateral desde el gobierno local, sino que se considere su presencia en la conformación del nuevo sistema.

Esto marcaría el inicio de un largo proceso de pugnas por la definición de los términos del nuevo modelo de participación del cantón, en el que la sociedad civil a través del despliegue de capacidades, conocimientos y movilización de su capital social logró a largo plazo hacer valer sus derechos de participación.

Un caso de estas características demandaba para su estudio herramientas teóricas y metodológicas que permitiesen ampliar y profundizar las perspectivas de análisis más allá de los espacios formales de participación, puesto que la acción ciudadana ponía en evidencia que el gobierno de la participación no era exclusivo del Estado, sino que también el colectivo social a través de su acción también ejercía poder y gobierno en la participación local.

De ese modo surge la necesidad de elaborar una propuesta teórico-metodológica que haga posible la visibilización de toda la rica experiencia participativa producida en el cantón. De lo cual surge la pregunta ¿cómo estudiar el gobierno de la participación local establecida por la Constitución del 2008?

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórico metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

En el intento de responder la interrogante planteada se echa mano de los estudios del poder de Michel Foucault que con su perspectiva de análisis denominada “gubernamentalidad” ofrece un enfoque amplio del estudio del gobierno, dejando de lado la tradición de establecer al Estado como el eje del poder en la sociedad, permite visualizar cómo los diferentes actores -incluido el Estado- a través de diversidad prácticas, discursos, estrategias, mentalidades, y técnicas configuran un régimen de gubernamentalidad.

Haciendo uso de las herramientas conceptuales provenientes de la gubernamentalidad, el presente estudio elabora una propuesta metodológica para el estudio de la participación ciudadana local. Planteándose como objetivos: definir un andamiaje teórico para la construcción de la propuesta metodológica; determinar las dimensiones a estudiar; y definir los componentes a analizar dentro de las dimensiones establecidas.

2. Materiales y métodos

La investigación realizada es de tipo cualitativo, misma que se apoyó en un estudio de caso realizado mediante una etnografía llevada a cabo en el periodo 2017-2018 en el cantón Cotacachi y tuvo como población a las organizaciones sociales que forman parte de la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi, las cuales han estado vinculadas en el proceso participativo desde antes de la promulgación de la Constitución del 2008. Para el caso del presente ensayo se hizo uso de una revisión y análisis bibliográfico guiados por los hallazgos de campo.

Se seleccionó el caso del cantón Cotacachi, en la provincia de Imbabura, localizada en la Sierra norte del Ecuador, por ser un proceso de participación sostenido por las organizaciones sociales y que lleva una vigencia ininterrumpida de 24 años, en los cuales se configuró como modelo de participación referente en la construcción de los mecanismos establecidos por la Constitución del 2008.

3. Desarrollo

En esta sección se presentan primeramente los conceptos básicos y nociones de la gubernamentalidad de Foucault, para luego pasar a desarrollar los diferentes enfoques de la gubernamentalidad dirigidos al estudio de las diversas formas de gobernanza local, para finalmente presentar el desarrollo de la propuesta metodológica.

Planteamiento teórico

La Gubernamentalidad

La “gubernamentalidad” aparece en la década de los 70 desde los estudios sobre el poder político de Michel Foucault. En su curso “Seguridad, territorio y población” de 1977-1978, señala al gobierno como una actividad encaminada a conducir a los individuos a lo largo de su vida, ubicándolos bajo la autoridad de un guía responsable (Rose, Valverde, & O’Malley, 2009, p. 1), y años más tarde en el curso “Sobre el gobierno de los vivos” de 1979-1980, plantea a la gubernamentalidad en un sentido amplio de técnicas y procedimientos para dirigir la conducta humana. De ese modo Foucault explora y define un nuevo campo de investigación denominado gubernamentalidad (Gordon, 1991, p. 1). En ese sentido, la gubernamentalidad plantea una manera específica de pensar y actuar que se encuentra incorporada en todas las acciones encaminadas al conocimiento y gobierno de la riqueza, la salud y la felicidad de una población.

Según este pensamiento la práctica del poder se relacionó con la proliferación de toda una serie de mecanismos y aparatos de gobierno, con un conjunto de conocimientos y “know how” respecto del gobierno y la naturaleza de aquellos sobre los que se ejercía. Así, desde la perspectiva de la gubernamentalidad se superaría el tener que sobrevalorar el problema del Estado tradicionalmente entendido a través de la imagen del monstruo que a la vez que confronta a la sociedad, la domina; o como “el cumplimiento esencial y privado de una serie de funciones sociales y económicas necesarias”. (Rose & Miller, 2010, p. 272).

Para Ferguson y Gupta (2002, p. 989) la gubernamentalidad se enfoca en la “conducta de la conducta” (Dean, 1999, p. 10) y refiere a las numerosas formas en que la conducta es dirigida a través de medios calculados; interesándose en los mecanismos de gobierno que se hallan en las instituciones de Estado y también fuera de ellas. Estos mecanismos atraviesan desde los más íntimos detalles de la vida personal, la familia, la sociedad civil y hasta el Estado.

Desde este enfoque del poder político, la dirección de la conducta de las personas no se tiene como una actividad exclusiva del complejo estatal, no obstante, tampoco se desconoce la capacidad del estado para centralizar poder y ejercerlo a través de diversidad de sus instancias. (Rose y Miller, 2010, p. 271).

Gobierno

En los estudios de la gubernamentalidad, el concepto de “gobierno” aparece como central de todo aparataje conceptual planteado por Foucault y los posteriores precursores de sus estudios, siendo una de las definiciones de gobierno más conocida la expresada por Foucault (1982, p. 220-1) que lo define como “la conducta de la conducta”. Según la lectura de Dean (1999, p. 17-18) “conducta” implica “conducir”, que refiere a guiar, dirigir, lo cual involucra la realización de acciones de cálculo respecto de la manera correcta y específica de cómo debe llevarse a cabo.

De ese modo, el gobierno se ejerce a través de la autodirección, estableciéndose para los sujetos maneras apropiadas de conducirse en cada situación: en el trabajo, el hogar, con amistades o clientes, etc. Por tanto, la conducción de la conducta involucra además un ámbito de carácter normativo y evaluativo, lo cual implica una serie de normas y estándares de comportamiento a través de los cuales es posible juzgar el actuar de las personas y que les dicta un ideal al que debe propender su proceder. Así, la conducta y la dirección de la misma, determina que el comportamiento estará sujeto a una regulación y control por parte de agentes encargados de provocar que tal regulación y control ocurran. En ese sentido, “gobernar” implica cualquier acción encaminada a formar y dirigir, diferentes aspectos del comportamiento de las personas, bajo los parámetros establecidos por una serie de reglas y normas y dirigidas a una diversidad de fines.

Por tanto, el gobierno como “conducta de la conducta” apunta a “El gobierno de uno mismo y de los demás” (Gordon, 1991, p. 2), en base a la concepción de que la conducta puede ser formada, regulada y dirigida; entonces el gobierno implica una serie de acciones deliberadas que intentan de manera racional modelar y conducir la conducta, orientándola a fines específicos.

Racionalidades de gobierno.

Entre los diversos elementos del acto de gobierno se encuentra la racionalidad como el ámbito que define la identidad e identificación de los gobernados través de la conformación de regímenes de verdad (Rose, 2000, p. 146), a la vez que conforma el sustento de las tecnologías de poder (Lemke, 2000, p. 2), ya que el poder gubernamental se produce y se ejerce en el marco de una racionalidad de gobierno específica que dirige el poder y su ejercicio hacia fines específicos

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. Sathiri: sembrador, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

(Rose, Valverde, & O'Malley, 2009, p. 3). Según Foucault, el análisis del gobierno busca estudiar las formas de racionalidad en las que se encuentran inscritas las prácticas de gobierno y en conocer cuál es el papel que tienen las racionalidades en ellas, "porque es cierto que las prácticas no existen sin un cierto régimen de racionalidad" (Foucault, 1991, p. 79).

Para Lemke (2000) la racionalidad de gobierno no implica un conocimiento de carácter puro o neutral; sino es un componente del gobierno que permite la creación de un campo discursivo, dentro del cual se vuelve racional el ejercicio del poder y adquiere legitimidad su ejercicio. Por tanto, la racionalidad opera como una "política de la verdad" encargada de producir nuevo conocimiento, nociones y conceptos que aportan al gobierno para la generación de dominios de intervención y regulación.

La importancia de la producción de esas políticas de verdad radica en que es en función de lo que se tiene por verdades en cuanto a al propio ser que se produce el gobierno de uno mismo y el gobierno de otros, lo cual involucra varias maneras de producir verdad. Tal es el caso del gobierno de un Estado en la actualidad, que se realiza en función de la producción de verdad en cuanto a la economía nacional e internacional produciendo conocimientos acerca de diferentes aspectos como el empleo, el comercio, la inflación, etc.

Como un ejemplo de racionalidad política Rose y Miller (2010, p. 289) mencionan al welfarismo que se implementó en varias sociedades de Occidente en la primera mitad del siglo XX. El "welfare state" implicaba que el Estado debía asegurar de generar el progreso económico, altos niveles de empleo, seguridad social, vivienda y salud, haciendo uso del sistema tributario y la inversión, basado en un Estado que planifica e interviene en la economía, y que se implementa a través de un amplio sistema burocrático encaminado a la administración social. Desde la perspectiva de la gubernamentalidad, el welfare state no implica una nueva forma de Estado, sino una nueva manera de gobernar la economía, y la vida personal y social de los ciudadanos.

De igual manera en el Ecuador, con el proyecto político del socialismo del XXI implementado a través de la Constitución del 2008, basada en la filosofía andina del Buen Vivir, se planteaba mediante su implementación el establecimiento una nueva manera de gobernar los diversos aspectos de la sociedad en términos de mayor presencia estatal en base a una concepción particular de la naturaleza de la sociedad, sus individuos y el Estado como la instancia de gobierno encargada de implementar el Sumak Kawsay, el cual se estableció como la nueva racionalidad política estatal.

Es así cómo a nivel de gobiernos nacionales o locales, diversas nociones como: desarrollo sostenible, desarrollo con identidad o "democracia radical participativa" (Alianza País, 2007, p. 6) ha determinado racionalidades desde las cuales se generaron conocimientos, técnicas, herramientas y prácticas con las que se conformaron campos discursivos en los que el ejercicio del poder es racional (Lemke, 2000, p. 10).

Tecnologías del yo.

El acto de gobernar, para conformación de subjetividades comprende la producción de racionalidades y la implementación de tecnologías del yo través de la elaboración de una ética funcional a los objetivos de gobierno.

De ese modo, en el marco de los estudios de la gubernamentalidad, Foucault conecta al gobierno de uno mismo con un enfoque propio de la ética, planteándola como un elemento clave de la constitución de la subjetividad.

Desde esta perspectiva, la ética es comprendida en términos de tecnologías del yo, que corresponde a las formas en las que las personas comprenden y actúan sobre sí mismas dentro de regímenes de autoridad y conocimiento (Rose, Valverde, & O'Malley, 2009, p. 11).

Las tecnologías del yo como prácticas de gobierno realizan múltiples objetivaciones sobre los individuos constituyéndolos como sujetos gobernados, ya que el sujeto gobernado no nace como tal, sino que se construye. En ese sentido, de acuerdo a Veyne (1997), el gobernado no existe como un objeto universal. Los individuos así formados, más allá de ser obedientes, reproducirán los fines del gobierno.

Se puede mencionar como ejemplo de esto el caso de las sociedades regidas por el pensamiento neoliberal, en las que según (Gordon, 1987, p. 314) la constitución de la subjetividad de las personas plantea el esquema aplicado a las empresas, propuesto no solo un modelo presentado para conducir la actividad económica, sino también para la totalidad de las acciones de los individuos, en el sentido que los ciudadanos de manera individual deben actuar y pensar como emprendedores, siendo empresarios de sí mismos y de sus vidas (Barry & Rose, 1996). Bajo esa perspectiva este enfoque no se centra en las grandes tecnologías tales como el panóptico, sino más bien en las pequeñas. (Rose, Valverde, y O'Malley, 2009, p. 10).

Gobierno a través de la libertad.

El gobierno, además de involucrar la racionalidad, la moral y la ética, también se encarga de la creación de la libertad de los individuos. Para el gobierno de las personas, en las sociedades libres, se ha establecido una ética de la libertad como parte fundamental del gobierno (Rose, Valverde, y O'Malley, 2009, p. 11), a través de ella, la creación de la libertad de los individuos se volvió el centro de las estrategias de gobierno del alma (Rose, 1992). Desde esta perspectiva el uso de la libertad del gobernado se vuelve un medio técnico para gobernarlo utilizando su propia libertad para conducirlo y a través de ella asegurar los fines del gobierno. (Dean, 1999, p. 23)

La forma cómo procede el gobierno para dar forma y actuar sobre el gobernado haciendo uso de su libertad se produce en que al ser el gobierno "la conducta de la conducta", determina a los individuos un espacio de ejercicio de libertad. Dentro de los límites de ese espacio la persona se autogobernará en función de los objetivos gubernamentales, produciéndose una alianza entre los objetivos personales y las metas gubernamentales (Rose, 1999).

Para el ejercicio de la libertad otorgada, el gobierno pone a disposición del gobernado una serie de opciones de actuación dentro del espacio prediseñado a través del despliegue de una serie de cálculos, conocimientos y experiencias, y para su implementación requiere un conjunto de técnicas y actores cuyas acciones deben realizarse a través de procedimientos específicos (Dean M. , 1999, p. 21). Desde esta ética de la libertad, se concibe y construye al individuo como libre y como responsable de su conducta, ya que es esa libertad la que lo acondiciona para ser gobernado.

Establecida de ese modo la libertad de los individuos, se plantea que esta no se opone al gobierno; sino se volvió un componente importante del mismo. (Rose, Valverde, & O'Malley, 2009, p. 11).

Desde ese uso de la libertad como instrumento para el autogobierno de los individuos, se va estableciendo desde el gobierno diversos ámbitos de la vida de los gobernados o de los que se pretende gobernar. Tal es el caso de la participación ciudadana en el Ecuador, que desde la Constitución del 2008 se establece como mecanismo de participación de la población a través de mecanismos calculados y regulados que generan un espacio de libertad dentro del cual los ciudadanos pueden ejercer sus derechos participativos.

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. Sathiri: sembrador, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

Narrativas.

Para la comunicación e implementación de las subjetividades que construye el gobierno se realizan a través de campos discursivos expresados en narrativas. Según Rose & Miller (2010, p. 275), el análisis de gobierno no se enfoca en el desglose detallado de los recursos que tiene a disposición como el tamaño del ejército, los ingresos económicos o el gasto en armamento; sino más bien se enfoca en el campo discursivo en el que todos los recursos del gobierno se articulan y operan.

Es en ese campo discursivo que el Estado emerge como un dispositivo lingüístico históricamente variable para conceptualizar y articular formas de gobernar. A través del análisis del discurso se puede conocer, no únicamente los sistemas de pensamiento por medio de los que las autoridades han planteado y detallado los problemas para el gobierno, sino también los sistemas de acción por medio de los cuales se intenta dar efecto al gobierno.

En ese sentido, el discurso político es una dimensión del gobierno para la elaboración y justificación de idealizaciones formuladas para representar la realidad, analizarla y modificarla. Abarca tres dimensiones fundamentales: las racionalidades políticas, un dominio epistemológico (conocimiento) y un lenguaje.

El poder

Otro concepto central en la gubernamentalidad es el del poder. Concebido por Foucault bajo una perspectiva propia y novedosa, realiza el estudio del gobierno desde el análisis del poder.

Foucault desplaza el estudio del poder de su tradicional enfoque en el Estado y su típica concepción de que de él emana el poder y se deriva a instancias secundarias; y más bien reorienta el análisis hacia la micro diversidad de prácticas, lugares y agentes que se articulan a manera de red desde los ámbitos más básicos y micro, hasta instancias macro que conforman un régimen de gubernamentalidad.

Deshace la arraigada idea del poder como una posesión restringida a instancias que lo centralizan y poseen como el Estado y lo plantea omnipresente, y en todas las relaciones. Lo cual, aplicado a ámbitos de la vida de la sociedad como la participación, percibe no solamente un único poder que emerge desde el estado hacia abajo, sino también actores e instancias que actúan como centros que articulan poder y que generan y coordinan toda una red de fuerzas que determinan un particular gobierno de la participación en cada territorio en donde estos mecanismos de participación se pongan en operación.

En ese sentido, Rose, Valverde, & O'Malley (2009, p. 3) señalan que el poder bajo la óptica de la gubernamentalidad no es un bien que puede acumularse o recibirse sino es un conjunto de fuerza que se producen o ejercen bajo una racionalidad específica y por tanto va dirigido a ciertos fines.

Bajo esa concepción, el poder es más de tipo relacional que sustancial, no es un principio causal omnipotente o un espíritu formador, su ejercicio se produce como una práctica que establece ciertas relaciones entre elementos heterogéneos. Por tanto, el poder es omnipresente en el cuerpo social y se manifiesta en las relaciones sociales en general. (Foucault y Gordon, 1980, p. 245)

Enfoques de la gubernamentalidad para el estudio de la gobernanza local

En base al análisis de gubernamentalidad, diversos autores han problematizado una amplia variedad de ámbitos la acción política bajando hasta esferas locales, generando nuevas líneas de investigación y planteando nuevas perspectivas del gobierno como las provistas por la gubernamentalidad multinivel, la gubernamentalidad del espacio, la gubernamentalidad cívica o la gubernamental transnacional que permiten conocer cómo en el nivel territorial los regímenes de gubernamentalidad comprenden una serie de factores y actores no estatales de mucha significación que pueden llegar a desafiar la autoridad vertical estatal (Ferguson & Gupta, 2002), logrando en muchos casos hacer prevalecer sus objetivos a los del Estado en el territorio.

Gubernamentalidad multi nivel. La gubernamentalidad multinivel es un término empleado por Paul Dugdale (2017) para el análisis del gobierno que se produce de manera segmentada en múltiples niveles territoriales por diferentes agentes que coordinados conforman una articulación de gobierno que dirige un territorio desde diferentes competencias y funciones.

Dugdale a través de su análisis de la gubernamentalidad multinivel en el gobierno de diferentes escalas territoriales de la Federación Australiana, da a conocer cómo a través de la articulación gobierno central-gobiernos locales se amplían las posibilidades de gobernar, a la vez que se generan nuevas formas de gobernar espacios. Esta perspectiva da cuenta de cómo se hace gobierno desde cada nivel de autoridad y la manera cómo los poderes fluyen a través de prácticas, cálculos, estrategias, tácticas, tecnologías, relaciones y objetivos de cada entidad de gobierno en los diferentes estratos de diversa jurisdicción.

De ese modo, la gobernanza multi nivel actúa como una tecnología gubernamental para la administración compartida de territorios, la cual asigna y promueve funciones y autoridad a través de las jurisdicciones, y su utilidad es mayor en campos donde las funciones y la autoridad se superponen como los ámbitos de salud, educación, gestión ambiental, fomento productivo y promoción turística. (Dugdale, 2017, p. 103).

La utilidad de este enfoque radica en que los Estados, en sus diferentes formas: unitarios, federados o autonómicos, se encuentran gobernados por una estructura general multinivel conformada por un gobierno central y varios gobiernos locales de diferentes tipos y niveles y poder, y que pueden ser entendidos y analizados desde este enfoque particular de la gubernamentalidad. Asimismo, son diversas las formas de división político administrativa estatal, presentando varios tipos de unidades territoriales de diversas características como: regiones, departamentos, distritos, provincias, distritos, municipios, cantones, parroquias, comunas, recintos, etc. las cuales se conforman y operan de acuerdo a cada contexto.

En el caso del Ecuador el planteamiento constitucional utiliza a la gobernanza multi nivel como una tecnología de gobierno para la asignación de funciones y autoridad de una manera muy acotada, señalando con mucha precisión y detalle los alcances, capacidades y funciones de cada nivel de gobierno; pasando de un modelo de gobernanza multi nivel de "competencias a la carta" (Carrion, 2008, p. 45), en el que los gobiernos seccionales podían asumir una amplia gama de funciones en varios ámbitos y recibir una amplia autoridad sobre ellos, hacia un esquema de gobernanza en red con competencias fijas, repartiendo a los gobiernos autónomos descentralizados una funciones y autoridad limitadas a lo estricto necesario para la operación de las competencias delegadas.

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

Para autores como Freidenberg & Pachano (2016), en el actual modelo el gobierno central asume el grueso de autoridad y funciones sobre el territorio ejerciendo rectoría sobre todos los sectores; mientras que las autoridades locales únicamente deben operativizar actividades específicas. Además, en esta nueva gobernanza multinivel también se toma en cuenta a la sociedad civil y a las ONG, pero a diferencia del modelo anterior, las ONG dejan de recibir funciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil dejan de ser la representación de importantes grupos ciudadanos, porque se quiere “descorporativizar” (Senplades, 2014, p. 15) el Estado y solo pueden representarse a ellas mismo y no a segmentos de la población, ya que desde la racionalidad que subyace a este esquema, la autoridad estatal es la legítima y legal (y prácticamente la única representante) de los intereses de la población.

En ese sentido, según Dugdale (2017, p. 113) la gobernanza multi nivel implica la cesión de poder entre los diferentes estratos de autoridad para lograr conformar una estructura articulada y coordinada de gobierno. Para el caso de la participación ciudadana, el modelo puesto en marcha para el ámbito local en Ecuador perseguía el ideal de una gobernanza multinivel participativa que implicaba la cesión de poder y la repartición de este entre los actores involucrados a través de los mecanismos participativos que según la Constitución fortalecerían el “poder ciudadano” (Art. 95). De ese modo el nuevo modelo de gobernanza multinivel de la participación estableció una racionalidad, unos objetivos de gobierno y un conjunto de intervenciones específicas para ese campo en procura de generar poder de gobierno.

Gubernamentalidad espacial. En la actualidad, según Merry (2001, p. 19) los mecanismos de ordenamiento social que toman como base la regulación espacial se califican como gubernamentalidad espacial, enfoque que en la gestión local ha venido tomado una tendencia cada vez mayor de ir hacia una gestión de los espacios que ocupan los ciudadanos antes que administrar a las personas mismas.

Este enfoque surge a partir del boom de las comunidades cerradas o las “zonas libres de violencia” (Caldeira, 1999) y apunta hacia la administración de lo local y se desarrolló desde el manejo de zonas urbanas que requerían intervención y erradicación de problemáticas como la delincuencia, prostitución o el consumo de alcohol. Este enfoque apareció en los Estados Unidos en los años 70 a raíz de la preocupación sobre el crimen que pasó de una perspectiva de captura y reforma de delincuentes hacia la eliminación de incivildades en espacios públicos, lo cual involucraba la creación de espacios en los que los moradores se sientan seguros, eliminando a las personas consideradas como peligrosas o cuyas actividades sean percibidas como promotoras del desorden social tales como las personas sin hogar o sitios con acumulación de basura (Merry, 2001, p. 17).

Estas nuevas estrategias apuntaban hacia un control social que en lugar de enjuiciar o encerrar a las personas de riesgo, más bien optó por trasladarlas hacia otras áreas. Por tanto, la gubernamentalidad espacial busca a través de la gestión del espacio y “técnicas de ausencia” (Centner, 2012) la separación, exclusión o expulsión del espacio a individuos y grupos que no se ajustan a los parámetros de civilidad establecidos para el espacio gobernable (Roy, 2009, p. 160). Centner (2012) desde sus estudios de gubernamentalidad espacial del presupuesto participativo del gobierno de Buenos Aires en Argentina, logra identificar cómo este tipo de gubernamentalidad se produce a través de la implementación de prácticas basadas en técnicas de ausencia, dentro de las cuales distingue tres tipos: secesión, división y exclusión. (p. 143)

La producción de orden social a través de la gubernamentalidad espacial se produce a través de la lógica de zonificación en lugar de la corrección de los individuos. Este tipo de regulación espacial tiene también un componente temporal, tal es el caso de los toques de queda, que establecen tiempos y espacios específicos, definiendo el lugar en el que no pueden

estar las personas y el tiempo durante el cual no pueden estar en los sitios señalados, además que las regulaciones espaciales pueden establecer prohibiciones para tipos de personas dentro de las áreas establecidas, o prohibir comportamientos como el consumo de alcohol dentro de ciertos horarios nocturnos (Merry, 2001, p. 17).

Ese es el caso del nuevo régimen de participación local en Ecuador que establece los espacios y tiempos de la participación a la ciudadanía, además de las condiciones de ciudadanos que pueden participar ya que los mecanismos participativos vigentes tienen una serie de criterios para calificar a las personas que pueden participar de los espacios de toma de decisiones o de deliberación a través de criterios que el propio Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización como por ejemplo las “unidades básicas de participación” (Art. 306) que desconocen otras formas de organización de las personas que no sean barrios o comunidades; excluyendo con esta categorización a las organizaciones sociales sectoriales de diversos ámbitos como: género, ambiente, juventud, que cuentan personas capacitadas, técnicas y conectoras de los diferentes ámbitos y que podrían demandar un poder real en estos espacios o podrían causar incomodidades en el manejo y administración de los espacios y mecanismos participativos a los municipios que el caso del nuevo régimen de participación local apunta al control de los espacios de participación a través de la regulación de la mecánica de participación.

Gubernamentalidad civil. De acuerdo con Ferguson & Gupta (2002, p. 989), Foucault en sus estudios de la gubernamentalidad señala que los mecanismos a través de los cuales se dirige la conducta humana no son exclusivos de las instituciones estatales, sino también son generados y operados por parte de instancias externas al estado, los mismos que pueden volverse un centro de articulación de poder.

En ese sentido, Ananya Roy en sus estudios de los regímenes de participación e inclusión impulsados desde las organizaciones de la sociedad civil en Mumbai y el Líbano, plantea el concepto analítico de “gubernamentalidad cívica”, la cual se produce a través de la gobernanza del espacio, es decir de la gubernamentalidad espacial (Merry, 2001), que se enfoca en la construcción de espacios gobernables de convivencia para individuos disciplinados a través de gestiones de exclusión de personas no alineadas al patrón de comportamiento vigente, mientras que la gubernamentalidad cívica a través de la gestión de las fuerzas sociales promueve la inclusión de grupos e individuos excluidos como respuesta a las políticas de exclusión implementadas por el gobierno del espacio, impulsando lo que Appadurai (2002) señala como gubernamentalidad desde abajo, a través de la cual los individuos buscan su inclusión en el proyecto de ciudad (Roy, 2009, p. 160).

Esta perspectiva es utilizada por Roy para el estudio de la institucionalización de la participación ciudadana desde procesos que emergen desde las luchas ciudadanas por derechos e inclusión, generando sus propios espacios de representación como es el caso de varios procesos participativos y asambleas ciudadanas en Ecuador y específicamente el caso de Cotacachi. A través de su análisis la autora enfoca su estudio en tres dimensiones: una infraestructura de mediación popular; tecnologías de gobierno y normas de autogobierno. A través de ellas busca conocer cómo se instituyen estos regímenes de participación, cuáles son sus sujetos y espacios gobernables, cuáles son sus estrategias y técnicas de gobierno, y qué racionalidades les subyacen.

Este enfoque se basa en la concepción de que la urbe del siglo XXI, se halla conformada por la ciudadanía de base, las fuerzas políticas de la sociedad y la movilización social permanente alrededor de los intereses que le despiertan sus aspiraciones. Estas fuerzas sociales en los territorios crecen y se institucionalizan conformando “instituciones participativas” (Avritzer, 2010) que provocan espacios de inclusión para la toma de decisiones y deliberación entre la autoridad estatal local y la población.

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

Para Roy (2009, p. 162), en un régimen gubernamentalidad cívica, se produce una civilización de la sociedad política, de ese modo, la gubernamentalidad de base se convierte en formaciones de identidad cívica y compromiso cívico más amplio encaminado a construir un solo cuerpo social de ciudad, y es precisamente lo que sucedió en procesos participativos emblemáticos en el Ecuador, como Cotacachi, Nabón o Guamote (Torres, 1999), en donde a través de la ciudadanización de las personas, las organizaciones promovieron su propia inclusión en la construcción del proyecto de cantón y de ciudad.

Vale señalar que un régimen de gubernamentalidad cívica no implica un autogobierno, sino el intento de construir y administrar un ámbito cívico por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Estos dominios no pueden ser entendidos simplemente como una zona media de contacto o mediación, a manera de puente entre el estado ubicado en la parte de arriba y la comunidad en la parte de abajo, como lo señala Isunza (2006) con su perspectiva de interfaces socioestatales que plantea áreas de encuentro entre sociedad civil y estado, ya que estos regímenes de gubernamentalidad cívica resisten y a la vez acogen a formas de gobierno de arriba hacia abajo (Roy, 2009, p. 160), no son una oposición total pero tampoco un total colaborador.

Estos procesos organizacionales de inclusión vía gubernamentalidad cívica, surgen y consolidan al dar respuestas a necesidades sociales de inclusión promoviendo un régimen de ciudadanía sustantiva que el estado no quiere o no puede realizar. Las tecnologías utilizadas por la gubernamentalidad cívica son fundamentales en la formación del pensamiento de las poblaciones en el sentido que a través de estos mecanismos las poblaciones llegan a verse a sí mismas como comunidades con la capacidad de resistir las tecnologías de poder del Estado; a la vez que se tornan un importante componente de la gubernamentalización del Estado ya que mediante esta gubernamentalidad de base se recalibran las estrategias y programas del propio Estado.

Con respecto a la estructura de mediación popular que se establece en un régimen de gubernamentalidad cívica, se tiene que el estudio realizado por Ananya Roy en Mumbai y Líbano encuentra que este tipo de organizaciones civiles no solamente otorgan beneficios o servicios, sino que sirven también como formas de gobierno y producen espacios gobernables, así como sujetos gobernables. Al hacerlo adquieren el rol de agentes mediadores volviéndose un puente entre el estado y los grupos sociales, presentándose como intermediarios más que representantes de los grupos sociales que aglutinan (Roy, 2009, p. 163)

Gubernamentalidad transnacional. Ferguson & Gupta (2002, p. 989) sostienen que en actualidad, las nuevas posibilidades y formas de conexión transnacional están permitiendo que agentes locales cada vez en mayor número desafíen las posibilidades de gobierno de los Estados de ejercer su autoridad vertical única sobre la sociedad y las organizaciones de base; sin embargo, las organizaciones están estableciendo progresivamente mayores vínculos con instancias transnacionales cuya opinión en temas ámbitos de interés colectivo y estatal como derechos humanos, protección ambiental, derechos colectivos de pueblos y nacionalidades; son de mucho peso en la denuncia o preocupación internacional al darse violaciones de derechos o acciones que los pongan en riesgo por parte de los Estados y que son denunciadas desde la sociedad civil.

Estas estrategias sortean la autoridad del estado nacional y su capacidad de ejercicio de poder en su propio territorio, ya que, ante la presión de la opinión de organismos como Amnistía Internacional, World Vision Internacional o Human Rights Watch, varios Estados se han visto en la necesidad de echarse a atrás en decisiones de política o reducir los impactos de su implementación. Tal es el caso de la política extractivista del Estado ecuatoriano en la zona subtropical de Intag localizada en el cantón Cotacachi, que ha estado bajo la lupa de varias organizaciones internacionales amigas de los grupos ambientalistas de la zona y vinculado al

régimen de gubernamentalidad cívica participativa de Cotacachi que agrupa a un formidable número de organizaciones sociales del cantón.

La política nacional minera se ha encontrado con serios obstáculos en cuanto a llevar a cabo el programa extractivista en la zona, por lo que ha tenido que encarar significativos señalamientos por parte organismos internacionales que acogiendo los reclamos de los grupos ambientalistas de Intag, han hecho presa al gobierno ecuatoriano de fuertes presiones ante la opinión internacional por los derechos que se estarían vulnerando y las potenciales afectaciones ambientales que implicarían los proyectos extractivistas (Alvear, 2016). De ese modo las organizaciones de base encuentran en sus aliados internacionales un mecanismo de mucha efectividad para resistir al Estado, mientras que este tiene en estas alianzas un espacio sobre el que no logra ejercer su autoridad vertical

Para el estudio y comprensión de estas situaciones que involucran a organizaciones supranacionales y transnacionales, comunidades de base y el estado, Ferguson y Gupta (2002) desarrollaron el concepto de gubernamentalidad transnacional, echando mano de la noción de gubernamentalidad de Foucault, quien da cuenta de los procesos por medio de los cuales se conduce la conducta de una población, ya sea a través de agencias e instituciones incluyendo al estado; por discursos, identidades y normas; y por autorregulación, técnicas de disciplinamiento y cuidado de uno mismo.

La propuesta conceptual de Ferguson y Gupta apunta a extender la discusión sobre la gubernamentalidad hacia modos de gobierno que se están produciendo a escala global. Estos apuntan a nuevas estrategias de regulación ejemplificadas no solo por instancias como la Organización Mundial del Comercio, o los programas de ajuste estructural promovidos por el Fondo Monetario Internacional, sino también por alianzas transnacionales establecidas entre activistas, comunidades y organizaciones de base, y organizaciones voluntarias respaldadas por redes de financiamiento internacional y transnacional, que promueven agendas con intereses comunes realizando actividades que se asumen exclusivas del estado como la gestión del desarrollo comunitario, generando un sistema de gubernamentalidad transnacional.

Consideraciones teóricas para el estudio de la participación local.

La gubernamentalidad, como perspectiva de análisis político es una serie de reflexiones respecto del poder y cómo este se vuelve operable (Rose & Miller, 2010, p. 272). Para el estudio del gobierno y del poder, el pensamiento de la gubernamentalidad plantea un desanclaje del estado como eje del estudio del poder, pasando a una concepción del poder basada en el planteamiento que desde el siglo XVIII en lo político se produjo una gubernamentalización del Estado antes que una estatización de la sociedad (Jessop, 2007, p. 9).

En ese sentido, la gubernamentalidad, a diferencia de otros enfoques sobre el poder que parten de la idea del estado como fuente y dueño del poder; propone un enfoque que apunta hacia una analítica del gobierno antes que un analítica del Estado, ubicando de ese modo al Estado dentro del estudio de los problemas de gobierno (Rose & Miller, 2010, p. 272), y es precisamente por esa razón por la que Foucault no se interesa en teorizar respecto del Estado, u orientar sus estudios hacia una problemática del Estado, que desde esta concepción no se asume al Estado como poseedor de una esencia universal o general (Jessop, 2007, p. 8). Por tanto, no corresponde ya dar cuenta del gobierno en términos del poder del Estado, sino más bien establecer en qué medida el Estado se articula a las actividades del gobierno, esto es: determinar qué relaciones se producen entre los agentes políticos; qué recursos en términos de personas, fuerzas, conocimiento, fondos o legitimidad se usan; y a través de qué dispositivos y técnicas se operativizan estas tácticas (Rose & Miller, 2010, p. 275).

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. Sathiri: sembrador, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

Desde esta concepción, prima la noción de la existencia de múltiples centros de poder públicos y privados, por lo que el análisis de los regímenes gubernamentales se enfoca aquellos centros y en sus agentes del poder, entre ellos el Estado, buscando dilucidar cómo los agentes logran actuar como centros de poder, buscando además conocer a través de mentalidades y mecanismos de gobierno ejercen el poder (Rose & Miller, 2010, p. 283) y cómo estos centros se interconectan y operan desde una diversidad cambiante de alianzas en una variedad de ámbitos de la vida social, la conducta del individuo o la actividad económica (Rose & Miller, 2010, p. 271). De modo que, desde los estudios de Foucault sobre el poder, la gubernamentalidad ha permitido hacerlo visible, tanto a nivel de la vida cotidiana de los individuos, como a nivel de instituciones (Rose, Valverde, & O'Malley, 2009, p. 5).

Para el análisis de la participación ciudadana establecida para las circunscripciones de la división política ecuatoriana, conocidas como niveles de gobierno, específicamente los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se plantea echar mano de la analítica del poder de los estudios de gubernamentalidad de Foucault. Desde esta perspectiva, se concibe al poder como "la conducta de la conducta" (Dean 1999: 10), y su análisis apunta hacia las prácticas de gobierno (Dean M. , 1999, p. 28) que se hallan dentro de las instituciones y fuera de ella como el Estado, la sociedad civil, la familia y hasta lo detalles íntimos de la vida personal de los individuos.

Desde ese enfoque, se logra en primer lugar ampliar el alcance del análisis del poder más allá del Estado y considerar otras instancias de diversas magnitudes que también constituye dominios de técnicas y conocimientos dirigidos hacia la población y que conforman una red de fuerzas que caracterizan las dinámicas de poder que se producen en la esfera de la participación ciudadana. De ese modo, se aprovecha el alcance de la perspectiva de la gubernamentalidad, ya que permite tener una visión del poder desde instancias nacionales como el Estado hasta espacios locales en donde a nivel micro se producen y perciben los efectos del juego de poder, pues la conducción de la conducta no solo se produce por la operación de los mecanismos implementados por instancias estatales, sino también por entidades externas a este, las cuales también persiguen sus propios propósitos como la sociedad civil y que tienen su peso entre los componentes de la ecuación del poder.

Casos específicos de procesos exitosos de participación ciudadana como Cotacachi o Guamote (Ramírez, 2001: 63) que son planteados como proceso de participación fundamentados en la ciudadanización de la personas llegan a conformar potentes organizaciones cuya presencia, junto con una constelación de agencias de cooperación internacional técnica y económica, se conforman en actores cruciales del proceso e imprescindibles en el estudio del poder, cuyas estrategias y mecanismos sumados a los impulsados por el Estado a través de sus instituciones de nivel nacional como local constituyen regímenes de gubernamentalidad participativa cuyo estudio envuelve el análisis de los actores y sus prácticas.

Propuesta Metodológica

Partiendo de la premisa de que "analizar el gobierno es analizar el poder" (Rose, 2000, p. 146), se propone estudiar la participación ciudadana del nivel cantonal a través de la aplicación metodológica del enfoque de la analítica de poder de Foucault y los posteriores precursores de su pensamiento. De ese modo, para dar respuesta a la pregunta que da inicio a este estudio: ¿cómo estudiar el poder en un régimen de gubernamentalidad local participativa? se echa mano del planteamiento de Mitchel Dean (1999, p. 28) quien señala que una analítica del gobierno refiere al estudio de las prácticas por medio de las cuales se es gobernado, se gobierna a uno mismo, esto se denomina regímenes de prácticas o de gobierno, los cuales involucran prácticas encaminadas a la producción de racionalidades y técnicas. En ese sentido, se tiene que las acciones de gobierno engloban dos conjuntos de prácticas: las racionalidades y las técnicas empleadas para dirigir la conducta de la población.

Por tanto, el estudio de las problemáticas de gobierno puede hacerse desde el análisis de las dimensiones: racionalidades políticas y tecnologías de gobierno. Las primeras, hacen referencia a las racionalidades políticas que sustentan los campos discursivos cambiantes, en el marco de los cuales se conceptualiza el ejercicio del poder, se establecen las justificaciones morales de las específicas formas de ejercicio del poder que realizan las autoridades involucradas, además de que dentro de esta dimensión se definen los propósitos y los límites de la política, así como la adecuada distribución de estas tareas. En el caso de las tecnologías de gobierno, los autores plantean que la problemática del gobierno, debe ser además analizada observando el complejo de programas, cálculos, técnicas, documentos, aparatos y procedimientos por medio de los que cuales alcanzar sus propósitos. (Rose & Miller, 2010, p. 273).

Definición del método. El análisis llevado a cabo mediante el enfoque de la gubernamentalidad, dirige el estudio poder hacia la micro diversidad de prácticas, lugares y agentes que se articulan a manera de red desde los ámbitos más básicos y micro, y luego escalando hasta instancias macro que conforman un régimen de gubernamentalidad que se expresa como un todo continuo.

Desde esta base, surgen las preguntas ¿Cómo se estudia el poder? ¿Cuál es el camino que deber seguir una metodología que se proponga estudiarlo? Y desde Foucault y los posteriores precursores de su pensamiento, se plantea que el estudio del poder debe comenzar desde abajo, en la microfísica heterogénea y dispersa del poder, explorando formas específicas de su ejercicio en diferentes sitios institucionales y considerar cómo se vincularon para producir configuraciones sociales más amplias y persistentes.

Al respecto, Jessop (2007, p. 6) corrobora tal planteamiento señalando que el camino indicado por las lecturas de Foucault, en cuanto a la trayectoria del estudio, es “desde abajo”, en las microrredes que se producen por la conjunción de relaciones en las cuales se producen prácticas de poder que irán integrando agregados más extensos y continuos.

En ese sentido Rose (2000, p. 141) señala que el trabajo gubernamental refiere a las acciones que pueden expresarse como: la prestación de un servicio, la ejecución de un control o la realización de una tarea; no exclusivamente en el edificio que alberga las oficinas de gobierno, sino en miles de sitios y situaciones dispersas en los territorios gobernados. De ese modo, a manera de ejemplo se puede decir que el gobierno implica: el cartero entregando la correspondencia, el policía vigilando una plaza, un trabajador de aseo barriendo la calzada, los diversos tipos de funcionarios realizando inspecciones de salud, alimentación, construcción, cultivo, la biblioteca con sus usuarios, las medidas y el peso de los niños de una escuela.

De esa forma, el gobierno se produce en el hogar, la escuela, la plaza, el transporte público, desde las acciones más pequeñas, hasta ejercicios de autoridad más grandes (Rose, 2000, p. 141). Y es en base a esta noción del ejercicio del poder desde los micro espacios en donde este se manifiesta que según Michel Foucault y sus seguidores, apoyados en la noción de que el estudio del gobierno, se desplazó del Estado hacia los territorios de la existencia en donde los poderes proliferan en una diversidad de puntos y maneras, fluyendo a través de redes, dispositivos, técnicas, relaciones y objetivos. En ese sentido, Rose (2000, p. 142) se señala que a nivel metodológico los análisis de gubernamentalidad son de carácter necesariamente empírico.

Por tanto, el estudio del gobierno de los regímenes de participación ciudadana local determinados por mandato constitucional a ser implementados en los diferentes niveles de gobierno local en el Ecuador desde la perspectiva de la gubernamentalidad de Foucault pueden ser desarrollado mediante el método del estudio de caso de carácter empírico, a través de estudios que den cuenta de los actos del poder y las prácticas del gobierno en los micro espacios de la

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. Sathiri: sembrador, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

sociedad en donde se traducen en acciones efectivas y visibles del ejercicio de “la conducta de la conducta” que realiza el gobierno de la población.

Dimensiones. Respecto de las dimensiones hacia las que debe enfocarse el estudio de gobierno, se siguen los planteamientos de Dean (1999, p. 28), así como también de Rose & Miller (2010, p. 273), quienes proponen que los estudios de gubernamentalidad se enfocan en dos dimensiones generales: las racionalidades y las tecnologías de gobierno. Es en función a las dimensiones planteadas que a continuación se detalla la aplicación propuesta para el estudio del gobierno de la participación ciudadana.

Para el análisis de las mentalidades de gobierno expresadas en racionalidades que rigen el campo de la realidad gobernada se plantea su realización en función de responder las preguntas: ¿quién gobierna qué? ¿según qué lógicas?

¿Quién gobierna qué? Desde la perspectiva de la gubernamentalidad, en la administración de la conducta de los ciudadanos se reconoce a una variedad de autoridades, además de las estatales, que gobiernan en sitios y diferentes ámbitos de la vida de las personas (Rose, Valverde, y O’Malley, 2009, p. 3), por tanto, un análisis gobierno de la participación local requiere la identificación de malla de actores y entidades del poder.

Para el caso de la participación el estudio se distribuirá sobre la diversidad de actores que ejerzan diversos grados de autoridad sobre el régimen de participación conformado, que involucran: autoridades estatales de diferente nivel territorial, organizaciones ciudadanas, organismos de cooperación internacional operando en el territorio, dirigentes sociales, etc. En segundo lugar, se requiere identificar qué se gobierna, ubicando qué aspectos específicos del régimen de gubernamentalidad son gobernados por los diversos agentes de poder localizados, identificando los ámbitos específicos en lo que se cada actor ejerce gobierno.

¿Según qué lógicas? Según Nikolas Rose (2000, p. 147) las racionalidades de gobierno deben analizarse en sus propios términos, en términos de las identidades e identificaciones construidas por las propias racionalidades, sus propios objetivos, los enemigos que han identificado, las alianzas buscadas, los lenguajes y las categorías que utilizan para auto describirse, las formas de cohesión y división de la población promovidas.

Para el caso del Ecuador y la participación ciudadana se podría plantear que la racionalidad de Estado que subyace a los nuevos mecanismos de participación en sentido general se sustenta en la filosofía que sustenta al “Sumak Kawsay” al ser el nuevo paradigma del desarrollo, este plantea objetivos.

Adicionalmente se tiene que el estudio de la racionalidad de gobierno, requiere el análisis de las narrativas de gobierno, las cuales involucran una dimensión del gobierno para la elaboración y justificación de idealizaciones formuladas para representar la realidad, analizarla y modificarla. De ese modo, el análisis de las narrativas de gobierno apunta a definir el dominio epistemológico en el que se produce el gobierno, además que permite dar a conocer la distribución de tareas, acciones entre diversos tipos de autoridades: políticas, espirituales, militares, pedagógicas, familiares, organizacionales. Siendo importante señalar que también hacen posible conocer cuáles son los principios e ideales hacia los que propende el gobierno, como: justicia, libertad, igualdad, ciudadanía, prosperidad y otros.

De esa manera, a través del análisis del discurso es posible dar a conocer el régimen de verdad que rige sobre las personas, procesos y objetos gobernados: sociedad, economía, patologías, moralidad, psicología, etc. (Rose, 2000, p. 145) dentro de los cuales se establece un

campo discursivo en que el Estado emerge como un dispositivo lingüístico para conceptualizar y articular formas de gobernar, ya que el lenguaje no es simplemente contemplativo o justificativo, es performativo (Rose y Miller, 2010, p. 275). Y es a través del análisis del discurso que se puede conocer, no únicamente los sistemas de pensamiento por medio de los que las autoridades han planteado y detallado los problemas para el gobierno, sino también permite dilucidar los sistemas de acción por medio de los cuales han intentado dar efecto al gobierno. De ese modo, el gobierno se realiza a través de una descripción determinada, ya que el lenguaje viene a ser constitutivo de él, por tanto, no solo hace que sus acciones puedan describirse sino también que sean posibles. En ese sentido, el lenguaje no se considera únicamente como un campo de significación, sino significativo en que es parte de regímenes de verdad.

Desde esta perspectiva el análisis del lenguaje es una cuestión de epistemología histórica que implica la reconstrucción del campo epistemológico que permite la producción de lo que cuenta para el conocimiento en un momento dado, generando todo un régimen de enunciación ligado al pensamiento y las acciones de gobierno que considera al lenguaje más allá de las palabras o conceptos, sino como toda una gestión de la verdad que determina quién puede autorizar conceptos, puede poder en circulación términos, desde qué espacios, de acuerdo a qué noción de verdad, por qué técnicas de comunicación, bajo qué retórica y códigos. Según Nikolas Rose (2000, p. 144) este análisis no implica el análisis de significados de palabras, cómo estas son recibidas y qué efectos tienen, sino la definición de cómo funciona el lenguaje articulado a un al gobierno como pensamiento y acción al llevar este el valor de la verdad que legitima y hace posibles los actos de gobierno. En ese sentido, el análisis debe dirigirse hacia establecer: lo que se considera como la verdad, quien tiene el poder de definir la verdad, el papel de diferentes autoridades de la verdad; y la condiciones: epistemológica, institucional y técnica para la producción y circulación de verdades

¿Con qué técnicas? Adicional a las racionalidades de gobierno, las técnicas corresponden a prácticas inherentes al poder. La problemática del gobierno, debe ser analizada observando el complejo de programas, cálculos, técnicas, documentos, aparatos y procedimientos por medio de los que cuales el gobierno busca alcanzar sus propósitos (Rose, 2000, p. 142). De ese modo, es a través de tecnologías de intervención que el pensamiento se torna gubernamental, por tal motivo el análisis del gobierno de la participación ciudadana local requiere de la identificación de las técnicas a través de las cuales se materializa el gobierno en la sociedad.

Para el establecimiento de las técnicas con las que se gobierna un régimen de participación local, se propone echar mano de cuatro planteamientos de estudios de gubernamentalidad para el análisis de técnicas de gobernanza local, ya que según Dugdale (2017, p. 103) la gobernanza opera como una tecnología gubernamental a través de la asignación de funciones y autoridad dentro de un régimen de gubernamentalidad. Desde ese enfoque se plantea la aplicación del análisis de las técnicas de: la gubernamentalidad multinivel, gubernamentalidad espacial, gubernamentalidad cívica y la gubernamentalidad transnacional.

Técnicas de gubernamentalidad espacial. Desde esta perspectiva es posible estudiar las técnicas de exclusión implementadas dentro de la gestión de construcción de espacios gobernables. Estas técnicas de exclusión funcionan como tecnologías de ausencia (Centner, 2012) que determinan condiciones y reglas a través de las cuales son apartados del espacio de gobierno aquellos sujetos que no se ajustan al tipo establecido por el gobierno. En el caso de la participación en Ecuador, involucraría el análisis de diversas disposiciones respecto de las reglas, requisitos y condiciones que se aplican sobre los actores sociales de la participación y que los acreditan para poder incorporarse en los nuevos mecanismos participativos, ya que el marco legal participativo establece definiciones como las “unidades básicas de participación” que el Art. 238 del Código de Ordenamiento Territorial Autonomía Y Descentralización determina como

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

criterio para filtrar el acceso a los espacios de participación, a la población que según el gobierno no entra en la categoría establecida por la ley.

Gubernamentalidad cívica. El análisis de la gubernamentalidad cívica va dirigido hacia el gobierno que ejercen diversos agentes sociales dentro del régimen de gubernamentalidad participativa local. La acción y los propósitos de estos agentes, contrariamente a la gestión de la exclusión que realiza por un régimen de gubernamentalidad espacial, promueve la inclusión de grupos y personas a través de prácticas encaminadas a la reivindicación de derechos, y al lograr institucionalizarse se establecen como instancia de representación y formación popular.

Roy (2009, p. 159) indica que el estudio de los regímenes de gubernamentalidad cívica debe orientarse a tres dimensiones de gobierno cívico: la infraestructura de mediación y representación, las tecnologías de gobierno implementadas y las normas de autogobierno.

Respecto de la estructura de mediación popular, Roy señala que el estudio de esta se dirige hacia la diversidad de organizaciones de la sociedad civil tales como las Organizaciones de segundo grado o las asambleas populares que han logrado institucionalizarse como instancia de representación popular y que promueven el fortalecimiento e inclusión ciudadana en los mecanismos de participación oficiales.

En cuanto a las tecnologías de gobierno implementadas desde estos organismos, el análisis se dirige a las técnicas implementadas, el acceso a recursos y proyectos de desarrollo, construcción de infraestructura, programas de formación y capacitación popular, asistencia técnica, política o legal, o accesos a programas de asistencia social, a través de los cuales las organizaciones ejercen su influencia sobre su población. El análisis de las normas de autogobierno se dirige a los principios organizacionales y de militancia que rigen la conducta de la población bajo un régimen de gubernamentalidad cívica, tales como: solidaridad, defensa de la naturaleza, identidad cultural, etc.

Gubernamentalidad multinivel. Esta perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad se enfoca en el análisis de la gobernanza multinivel utilizada como una tecnología de gobierno por medio de la cual se distribuyen funciones y autoridad a diversos niveles de gobierno sobre diversos ámbitos de la vida de la sociedad.

A nivel del Ecuador, se tiene que el modelo estatal vigente ha sido minucioso en el reparto de competencias y funciones a los diferentes niveles de gobierno, detallando con mucha precisión los alcances y responsabilidades de la autoridad a través de un muy bien calculado régimen de competencias. En función de ello, el análisis de la gubernamentalidad multinivel participativa se orientará al análisis de la utilización como tecnología de gobierno a la distribución de atribuciones y competencias entre los diferentes actores estatales de diversos niveles de gobierno para la conducción de la participación ciudadana, así como también el estudio de los diferentes instrumentos para la operativización de la participación ciudadana en el territorio.

Gubernamentalidad transnacional. Este tipo de gubernamentalidad se produce mayormente en localidades en donde se mantienen conflictos entre la comunidad y el Estado Central. Estas conflictividades surgen por diversos temas que atentan contra los derechos de la población, tales como los vinculados a la política extractivista nacional, que en muchas comunidades que se consideran afectadas en sus derechos, ha despertado el desarrollo de acciones de resistencia y reivindicación de derechos. Generando de ese modo, procesos de lucha y defensa de la naturaleza como es el caso de la resistencia anti minera que lleva más de dos décadas en la zona de Intag.

La gubernamentalidad transnacional se da cuando en estos procesos de lucha por derechos colectivos, las comunidades reciben apoyos de instancias internacionales de defensa de derechos como “Amnistía Internacional”, cuyos pronunciamientos de denuncia de violaciones o intentos de violación de derechos humanos por parte del Estado, tienen mucho peso en la opinión pública internacional y que en muchas oportunidades han significado la suspensión de políticas y programas estatales.

El análisis de la gubernamentalidad transnacional dirige su atención a las alianzas estratégicas que los grupos sociales del territorio establecen con instancias internacionales que se suman a las acciones de reivindicación ejecutadas por las comunidades. Adicionalmente a las alianzas, el análisis se enfoca en las prácticas implementadas por estas alianzas en los diversos espacios en donde se expresa el conflicto, ya sea en redes sociales, medios de comunicación internacional, organismos supranacionales, espacios académicos de trascendencia internacional y otros.

4. Conclusiones

Los estudios de gubernamentalidad de Michell Foucault dirigidos al análisis del gobierno suministran un conjunto de herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas que permiten abordar una amplia gama de análisis de cómo se produce el gobierno de diferentes instancias de la vida de la sociedad y que son visibles desde las prácticas cotidianas en los micro espacios en donde se desarrolla la existencia de la sociedad; llevando el análisis hacia todas las instancias que ejercen poder e influencia en un espacio dado, entre las cuales se considera al Estado. Logrando de esa manera una perspectiva más amplia y completa del ejercicio del poder que involucra a todos los implicados y no únicamente al Estado, ya que las fuerzas sociales establecidas en el territorio, no son actores pasivos dentro del espacio de gobierno.

Ese el caso de la participación ciudadana local establecida como mandatoria para todos los niveles de gobierno territorial por la Constitución del 2008, la cual no solo se lleva a cabo en el tiempo y espacio en el que establece las normativas para la ejecución de los mecanismos de participación, sino más bien, como lo demuestran experiencias emblemáticas de participación ciudadana en el Ecuador como las que se dieron en Guamote, Cotacachi y Nabón; o las provincias de Tungurahua y Cotopaxi; la participación no se enclaustra en los salones en los que se realizan los mecanismos establecidos por la ley, sino que se desborda hacia el día a día de las organizaciones sociales que han vuelto a la participación parte de su identidad colectiva y de su quehacer cotidiano.

El enfoque del estudio del gobierno que la perspectiva de la gubernamentalidad foucaultiana permite construir para analizar las diferentes formas de regímenes de gobernanza participativa. permite un abordaje integral de toda la esfera que involucra el gobierno de la población, a través de la orientación del análisis, en primer lugar, hacia las racionalidades del gobierno que permiten visibilizar todo el campo de inteligibilidad que sustenta la implementación del gobierno de la sociedad, así como también todo el régimen de verdad que las narrativas utilizadas por el gobierno logran crear en la subjetividad de la población para legitimar su intervención en la sociedad; y en segundo lugar, el análisis de las técnicas que materializan las mentalidades detrás de los programas a través en prácticas que operativizan el gobierno tanto en el colectivo como en la vida individual de los ciudadanos.

El proceso de construcción de una propuesta metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana local, permite conocer cómo los regímenes de gobierno de la participación se conforman por sub regímenes de gobierno como lo permiten visualizar las diferentes perspectivas de la gubernamentalidad enfocadas en la gobernanza local participativa: como la gobernanza multinivel que da cuenta del régimen de gobierno que se produce

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. Sathiri: sembrador, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

por la articulación de los diferentes niveles de gobierno estatal: nacional, provincial, cantonal, parroquial, los cuales asumen diversas funciones y autoridad sobre la participación, conformando un régimen de gobierno de la misma basado en la coordinación y articulación de los diferentes niveles de gobierno. Mientras que la gubernamentalidad espacial permite sacar a la luz la manera cómo actúa un régimen de gobierno del espacio que a través de diversas tecnologías y prácticas construye espacios de gobierno en los que logra el orden social a través de la exclusión de grupos de población considerados no aceptables para el buen desarrollo de estos espacios de gobierno. Por su parte la gubernamentalidad cívica da cuenta del gobierno que diversos agentes sociales ejercen sobre los territorios y que temas de participación ciudadana ha sido importantes contrapesos de las instituciones de Estado que han pretendido hacer de la participación una esfera de dominio estatal antes que ciudadano. Finalmente, la gubernamentalidad transnacional que permite conocer la manera cómo diversos colectivos sociales a través de alianzas estratégicas con actores transnacionales logran neutralizar el ejercicio de la autoridad vertical del Estado sobre los territorios.

Con este cuerpo argumental, se ha logrado responder a la pregunta que motiva este estudio ¿cómo se estudia el gobierno de la participación local establecida por la Constitución del 2008?, que en pocas palabras podría expresarse: a través de analizar las racionalidades y técnicas de gobernanza local participativa estatal, cívica y transnacional implementadas desde las autoridades de los diferentes regímenes de gubernamentalidad que se combinan en el gobierno de la participación ciudadana de la localidad en estudio.

5. Referencias

- Alianza País. (2007). Plan de Gobierno del Movimiento Alianza País 2007-2011. Recuperado el 11 de Diciembre de 2019, de https://izquierdaporelmundo.files.wordpress.com/2015/11/manifiesto_ideologico_ap.pdf
- Alvear, C. (2016). Factores de la crisis del proceso participativo de Cotacachi 2007-2014. Factores de la crisis del proceso participativo de Cotacachi 2007-2014. Quito: FLACSO Ecuador.
- Anderson, B. (1991). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. (Segunda ed.). New York: Verso.
- Appadurai, A. (2002). Deep Democracy: Urban Governmentality and the Horizon of Politics. *Public Culture*, 21-47.
- Asamblea Constituyente Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2010). Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.
- Avritzer, L. (2010). Las instituciones participativas en el Brasil Democrático. México: Universidad Veracruzana Dirección General Editorial.
- Burchell, G. (1991). Peculiar interests: civil society and governing "the system of natural liberty". En M. Foucault, G. Burchell, C. Gordon, & P. Miller (Edits.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (págs. 119-150). The University of Chicago Press.
- Caldeira, T. (1999). Fortified Enclaves: The New Urban Segregation. (L. Sheta, Ed.) *Theorizing the City: The New Urban Anthropology Reader*.

- Carrion, F. (2008). La descentralización como geometría variable. En F. Carrión, & B. C. Villaronga, *Descentralizar: Un derrotero a seguir* (págs. 33-51). Quito: FLACSO, InWent, Senplades.
- Centner, R. (2012). Techniques of Absence in Participatory Budgeting: Space, Difference and Governmentality across Buenos Aires. *Bulletin of Latin American Research*, 142-159.
- Dean, M. (1999). *Governmentality: Power and Rule in Modern Society*. London: Sage.
- Dugdale, P. (2017). Multi-Level Governmentality. En D. Katherine, & A. Kay (Edits.), *Multi-Level Governance: Conceptual Challenges and Case Studies from Australia* (págs. 101-120). Australia: ANU Press.
- Elden, S. (2006). Rethinking governmentality. *Political Geography*, 1-5.
- Ferguson, J., & Gupta, A. (2002). Spatializing states: Toward an ethnography of neoliberal governmentality. *American Ethnologist*, 981-1002.
- Foucault, M. (1982). The Subject and the Power. En D. Hubert, & R. Paul, *Miche Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics* (págs. 1-44). Harvester: Brighton.
- Foucault, M., & Gordon, C. (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings*. London: The Harvester Press .
- Foucault. (1991). Questions of Method. En G. Burchell, C. Gordon, & P. Miller (Edits.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (págs. 73-86). The University of Chicago Press.
- Foucault, M. (1978). *The History of Sexuality (Vol. 1)*. (A. Lane, Ed.) London.
- Foucault, M. (1981). Omnes et singulatim: towards a criticism of political 'political reason'. En S. McMurrin (Ed.), *The Tanner Lectures on Human Values (Vol. 2, págs. 223-254)*. Salt Lake City: University of Utah Press.
- Foucault, M. (1991). Governmentality. En G. Burchell, C. Gordon, & P. Miller (Edits.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (págs. 87-104). The University of Chicago Press.
- Foucault, M. (2004). *Securité, territoire, population*. En *Cours au Collège de France 1975-1976*. Paris: Seuil Gallimard.
- Gordon, C. (1987). The soul of the citizen: Max Weber and Michel Foucault on rationality and government. *Max Weber: Rationality and Modernity*, 293-316.
- Gordon, C. (1991). Governmental Rationality: An Introduction. En G. Burchell, C. Gordon, & P. Miller (Edits.), *The Foucault Effect. Estudios in Governmentality* (págs. 1-52). The University of Chicago Press.
- Hindess, B. (1996). *Discourses of Power. From Hobbes to Foucault*. Oxford : Blackwell.
- Isunza, E. (2006). Para analizar procesos de democratización: Interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas. En M. Á. Cámara de Diputados (Ed.), *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. México: Universidad Veracruzana.

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>

- Jessop, B. (2007). From Micro-Powers to Governmentality: Foucault's Work on Statehood, State Formation, Statecraft and State Power. *Political Geography*(26).
- Lemke, T. (21-24 de Septiembre de 2000). Foucault, Governmentality and Critique. Paper presented at the Rethinking Marxism Conference. Amherst, E.E.U.U.: University of Amherst.
- Merry, S. (2001). Spatial Governmentality and the New Urban Social Order: Controlling Gender Violence Through Law. *American Anthropologist, New Series*, 103, 16-29.
- Ramírez, F. (2011). Participación, desconfianza política y transformación estatal. La innovación participativa en la Constitución ecuatoriana 2008. Estado del país. Informe cero. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39601.pdf>
- Rose, N. (1996). Governing "Advance" Liberal Democracies. En Foucault and Political Reason: Liberalism, Neo-liberalism and Rationalities of Government (págs. 398-417). Chicago: University of Chicago Press.
- Rose, N. (1999). *Predicaments of Freedom*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rose, N. (2000). Governing Liberty. En R. Ericson, & N. Stehr (Edits.), *Governing Modern Societies* (págs. 141-176). University of Toronto Press.
- Rose, N., & Miller, P. (2010). Political power beyond the State: problematics of government. *The British Journal of Sociology*, 271-303.
- Rose, N., Valverde, M., & O'Malley, P. (2009). Governmentality. *Annual Review of Law and Social Science*.
- Roy, A. (2009). Civil Governmentality: The Politics of Inclusion in Beirrut and Mumbai. *Antipode*, 159-179.

Cómo citar este artículo:

Alvear, C. (Enero - junio de 2020). Propuesta teórica metodológica para el estudio del gobierno de la participación ciudadana del nivel local establecida por la Constitución del 2008. *Sathiri: sembrador*, 15(1), 211 - 232. <https://doi.org/10.32645/13906925.941>
